REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2	mipg modelo integrado de planeación y gestión SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: F1-FA-PC2-1040 VERSIÓN: 8 FECHA:12-23-2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD	FECHA	DD	MM	AÑO
			13	10	2026

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

TIPO DE SOLICITUD	
INICIAL	
ADICIÓN (*)	

Rubro	Descripción	Valor
G	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA E INVERSION	
GI	GASTOS DE INVERSIÓN	
GI1080	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
GI108024	TRANSPORTE	
GI1080242402	Infraestructura red vial regional	
GI10802424020600	Intersubsectorial Transporte	
GI1080242402060020250000046239	Fortalecimiento de la planificación y regulación del sistema de transporte público municipal en el municipio de Santander De Quilichao	
GI1080242402060020250000046239240213800	Documentos de estudios técnicos	
GI1080242402060020250000046239240213800	Documentos de estudios técnicos realizados	
GI1080242402060020250000046239240213800M149	Levantar un diagnóstico de aspectos positivos y negativos en la movilidad en la cabecera urbana y en la zona rural del municipio, así como en relación con la región Norte de Cauca, con participación ciudadana	
GI1080242402060020250000046239240213800M1492.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Fuente: 1.2.2.0.00.02 MULTAS DE TRANSITO	25,000,000.00
[redacted]240213800M1492.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Fuente: 1.3.3.2.00.02 R.B MULTAS DE TRANSITO	10,000,000.00
83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	0.00
	TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	35,000,000.00

2026001993

OBJETO DE LA SOLICITUD	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA DIAGNOSTICAR Y CARACTERIZAR LA ILEGALIDAD E INFORMALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO ; EVALUAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO DE TRÁNSITO; IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LAS MODALIDADES, ZONAS, CORREDORES Y FRANJAS HORARIAS CRÍTICAS; Y FORMULAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL CONTRA LA ILEGALIDAD EN EL TRANSPORTE (PECCIT), INCLUYENDO EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, METAS, INDICADORES, RESPONSABLES Y MECANISMOS Y FORMATOS DE SEGUIMIENTO Y REPORTE, ASÍ COMO REALIZAR SU VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. - N°: 5580**

AUTORIZADO POR:

GRIJALBA MUÑOZ LUIS EDUARDO
ALCALDE

GONZALEZ TORRES HELEN VANESSA
SECRETARIO DE DESPACHO

Redactor/Transcriptor: GONZALEZ TORRES HELEN VANESSA SECRETARIO DE DESPACHO
Reviso/Aprobó: GONZALEZ TORRES HELEN VANESSA SECRETARIO DE DESPACHO